

# CERTIFICADO

## Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

**AUTOR:** LOPEZ CRUZ RUBEN OMAR  
**TITULO:** SISTEMA DE ENCUESTAS  
**RAMA:** PROGRAMAS DE COMPUTACION  
**TITULAR:** ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ  
(CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

---

**Número de Registro:** 03-2015-101610250200-01

---

México D.F., a 16 de octubre de 2015

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR:

JESUS PARETS GOMEZ



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



INDAUTOR  
Instituto Nacional del Derecho de Autor

EL QUE SUSCRIBE, LIC. OSCAR OCAMPO ACOSTA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 DE LA LEY 584 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y 25, FRACCION XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HAGO CONSTAR Y

## C E R T I F I C O

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE FOTOCOPIAS, COMPUESTO DE CIENTO SETENTA Y OCHO (178) HOJAS ÚTILES, COMO SE APRECIA A LA VISTA, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, Y QUE TUVE A LA VISTA AL MOMENTO DE EFECTUAR ESTA CERTIFICACIÓN.

DADO EN LA CUIDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



LIC. OSCAR OCAMPO ACOSTA  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

